CONSORCIO CANDELARIA 2024

NIT: 901902117-2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
Calle 53 # 27 33 OF. 509, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 6012497040

CC24
CONSORCIO CANDELARIA 2024

Autorización facturación electrónica No. 18764091015504 válida desde 2025-03-26 hasta 2027-03-26 rango desde FEVC1 hasta FEVC100

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061
Nombre o Razón Social:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Dirección:	CR 5 12 C 40, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	6013416009
Email:	jrodriguezv@shd.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEVC3
Fecha Emisión	28/10/2025 14:19:44-05:00
Fecha Vencimiento	30/11/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago:	30/11/2025
Total de Lineas:	5

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	2	Socialización de resultados Incluye:Servicio de transporte en vehículos dispuestos para 30 personas. Salida: máximo 2 puntos de encuentro en la localidad de Candelaria, acordados con el supervisor del contrato. Llegada: Varias paradas. Destinar los insumos y apoyo logístico que se requiera. El contratista debe garantizar los tiempos de salida y llegada. Los vehículos para la actividad deben ser de modelos NO inferiores a 2019, cuenten con el respectivo equipo de carretera y deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y de seguridad obligatoria. Kit médico durante la salida y/o expedición pedagógica, así mismo el contratista verificará previamente líneas de atención de primeros auxilios, en los lugares de destino. Nota: con recorrido dentro de la localidad de Candelaria	94	1,00	$2.128.000,00	IVA	19%	404320	0,00	$2.128.000,00
2	3	Guardianes/Vigías de gestión del riesgo Formación académica: Gestor o promotor local o participante de brigadas locales, residente de la localidadExperiencia laboral general certificada:: Experiencia de 6 meses en actividades relacionadas con apoyos logísticos y/o técnicos en procesos de atención y control de emergencias, acciones de gestión del riesgo.	94	1,00	$50.426,89	IVA	19%	9581.11	0,00	$50.426,89
3	1	MOTOSIERRA 372 XP	94	2,00	$2.547.661,34	IVA	19%	968111.31	0,00	$5.095.322,69
4	2	PALA FORESTAL	94	2,00	$139.021,85	IVA	19%	52828.3	0,00	$278.043,70
5	3	MACHETE CON FUNDA	94	3,00	$61.291,60	IVA	19%	34936.2	0,00	$183.874,80

Firma Digital: UgVEVr7+pXi3ywQT/5KGdthC+UC+Kqq3ZmARSiCqVOYbGNGBo8VXJc9NFjywT/B7
/17Gplx6850gfpMECOuVFPdG4cYTMqwW9vWB7ERjMlJh7uVH3J
3SLcXcxihUTil0 2L3ht+j7ULiwwmUOhnmQ0qkvjevLSWcjcXjFb3s2ULhY6O7SNDq2zYo5T1lj8Nr6 eT23yOxwGHHqUBoRGn3BLVcMVhwQd8IwNtt
gKnUdBU8BrbdpL+skHlO9atfCWSQ6 afnwSJrGvpBs40uJ4EmlQ6Kv7JRUfICrrnASwVSGr8pXBumltti3k4evLP1B3t37 Ea1loLADvqhANHn+tSdQ
6A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Impuesto	Base Impuestos	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$7.735.668,03	19,00%	$1.469.776,92

Subtotal:	$7.735.668,08
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$1.469.776,92
Total:	$9.205.445,00

Notas:	No somos grandes contribuyentes. Contrato número 402 de 2024 con ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA Informe de pago No 3. RégimenResponsable del impuesto sobre las ventas IVA, actividad económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoríatécnica. TERCERCORTE DEL CONTRATO 402-2024, CUYO OBJETO ES FDLC-LP-005- 2024 - PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS YTECNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FÍSICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DEFORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LAADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 LA CANDELARIA PREVENTIVA: EFICIENCIA EN LA ATENCIÓNDE EMERGENCIAS.
CUFE:	408d2e6c86d5fcae9d57c73540da7731f88a4900c29df4692e973056139bbc5dced84e3d7286a90bd0233f8898c34a71
Total con letra:	(nueve millones doscientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos)

Firma Digital: UgVEVr7+pXi3ywQT/5KGdthC+UC+Kqq3ZmARSiCqVOYbGNGBo8VXJc9NFjywT/B7
/17Gplx6850gfpMECOuVFPdG4cYTMqwW9vWB7ERjMlJh7uVH3J
3SLcXcxihUTil0 2L3ht+j7ULiwwmUOhnmQ0qkvjevLSWcjcXjFb3s2ULhY6O7SNDq2zYo5T1lj8Nr6 eT23yOxwGHHqUBoRGn3BLVcMVhwQd8IwNtt
gKnUdBU8BrbdpL+skHlO9atfCWSQ6 afnwSJrGvpBs40uJ4EmlQ6Kv7JRUflCrrnASwVSGr8pXBumltti3k4evLP1B3t37 Ea1loLADvqhANHn+tSdQ
6A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.